CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VISTO EL ARTICULO 188 DE LA LEY Nº 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL ARTICULO 353 DEL DECRETO Nº 8759/23

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que, para el efecto en este llamado nuestra institución NO DARA ANTICIPO, considerando que el llamado es por contrato abierto por montos mínimos y máximos, por lo que es casi imposible tener con certeza los pedidos de tóner que se realizara a los adjudicados, considerando que se irán solicitando a medida que sea necesario, a fin de evitar acumulación y vencimientos de los mismos en nuestro deposito.

Además se debe tener en cuenta que debido a las condiciones particulares de los bienes requeridos, como son las variedades de marcas con que se cuenta, hacen que este llamado habitualmente se presenten empresas que se dedican a la importación de estos rubros en grandes cantidades por lo que cuentan con capacidad financiera para afrontar la contratación.

Por ultimo si se diera la figura de anticipo por cada Orden de Compra se tendría que solicitar Plan de Caja al Ministerio de Hacienda, cuya solicitud se realiza los primeros días de cada mes, lo que significa que en ese mismo mes de Plan de Caja se daría la obligación tanto del anticipo como del pago del que corresponda y en ese lapso ya se estaría cumpliendo con la recepción de los bienes solicitados

A todo lo expuesto expresamos que la justificación de no acceder a un anticipo se encuentra debidamente justificada, por lo que solicitamos la publicación del llamado.
Asunción, 04 de abril de 2023.-

Antonio C. Acosta
Director Departamento de Contrataciones